

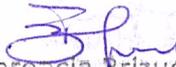


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

  
Florencia Brizuela  
Audiencia Administrativa  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

**Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 MAR 2025

VISTO el expediente CC-Nº 125/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio técnico para el desarrollo de tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo en sistemas electromecánicos de las instalaciones en el ámbito de las Plantas de Tratamiento, Pretratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS Nº 150/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 78/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización Nº 78/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 1707/2025 de fecha 28/03/2025, el Sr. THIAGO THAIEL MOLINA D.N.I. 44.082.157, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.385.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.468.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.537.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.606.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 17.991.150,00.-).

Que en ese orden tomaron intervención la Directora de Operativa Sanitaria y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU Nº 82/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Florencia Brizuela  
Auxiliar Administrativo  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 78/2025 por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 17.991.150,00.-), del servicio técnico para el desarrollo de tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo en sistemas electromecánicos de las instalaciones en el ámbito de las Plantas de Tratamiento, Pretratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 78/2025 al Sr. THIAGO THAIEL MOLINA D.N.I. 44.082.157, para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.385.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.468.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.537.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS  
NACIONES UNIDAS"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

  
Florencia Brizuela  
Auxiliar Administrativo  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

Dirección Provincial de  
**Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

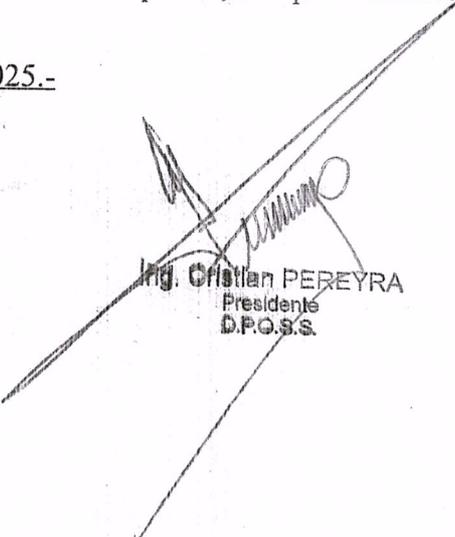
suma mensual de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.606.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 17.991.150,00.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 555 / 2025.-

  
Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 5º.- Registrar, con sujeción a quien corresponda, los cambios de  
 Localización de Sociedades  
 que presentaran que registran sus acciones, acciones de Sociedades de  
 ARTÍCULO 4º.- Atender al Área de Contratación y Comercio Exterior para  
 2008 y U.G.O. 2009 de los diversos sectores 2005 y 2006.  
 ARTÍCULO 3º.- Integrar el grupo a la Patrilla Investigadora 3.4.8 de acuerdo a la U.G.O.  
 Sociedades por donde. En el caso de que se encuentre en el estado de  
 (2799115000) - quedando sujeto a la suscripción de acciones de la Sociedad de  
 NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCO CIENTO CINCUENTA CON 00/100  
 00/100 (2799150000) - lo que equivale a la suma total de \$750,000,000.00 MIL DÓLARES  
 suma total de PESOS CIN MIL CON CINCUENTA Y UN MIL CINCO CIENTOS CINCUENTA CON

RESOLUCION PROSS N° 235 2005

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS